

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 33
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 17 de noviembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Ausentes: Concejales Marcelo Luna Campillay (certificado médico)
Concejales Alexis Flores Ahumada (certificado médico)

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:
Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora de Seguridad Pública y de Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones, Director de Tránsito, don Carlos Tiznado López, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montaña Espinoza, de la Dirección de Obras, don Luis Haro Neira y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

a) Aprobación Actas:

Ordinarias 2019: 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35

Extraordinarias 2019: 01, 03, 05, 06, 07, 08

b) Correspondencia

c) Cuenta del Presidente

d) Aprobación de Modificaciones Presupuestarias N° 121, 122, 123 DAF.

e) Aprobación de Plan de Salud Comunal 2021

f) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes. Vamos a dar inicio al concejo municipal del día de hoy, en nombre de Dios se abre la sesión de este concejo municipal. Señor secretario proceda a leer la tabla respectiva.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.
Alcalde, pasamos a la aprobación de las Actas.

Presidente: Como son muchas, quería hacerle una propuesta al concejo, no tratarlas una por una, sino tratarlas en su conjunto las ordinarias y las extraordinarias. Si hay alguna observación que tengan que hacer, se refieran a la sesión específica para poder verificarlas.

Tengo que hacer la pregunta entonces respecto a las Actas de las sesiones Ordinarias año 2019:

N° 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 35. Sino no hubiera ninguna observación, entonces, hay aprobación por unanimidad de las Actas que acabo de nombrar. Hay unanimidad. Se aprueban.

Pasamos a las Actas de las sesiones Extraordinarias año 2019, con la misma metodología: N° 01, 03, 05, 06, 07 y 08. Como no hay ninguna observación, someto a votación entonces la aprobación de las Actas respetivas, tal cual las he enumerado. Hay aprobación por unanimidad. Hay aprobación por unanimidad señor secretario. Pasamos al punto b) señor secretario.

Secretario Municipal: Alcalde, en la correspondencia tenemos el Decreto Alcaldicio N° 4587 de fecha 13 de noviembre, que corresponde al Acuerdo N° 210 del 03 de noviembre del 2020 del concejo municipal y que dice:

Aceptase la Oferta y Adjudicase la P.P. denominada “Conservación Infraestructura Colegio Palestino La Cisterna”, a la empresa Cristian Araya Guzmán Obras Menores en Construcciones EIRL., por un valor total de \$136.823.691 IVA incluido, y un plazo de 120 días corridos. A suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses. Cuyo paso será efectuado mediante estados de pagos periódicos en moneda nacional.

La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el contrato mediante escritura pública, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

Designase Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

Publíquese y notifíquese esta resolución por parte de la Secplac en el portal www.mercadopublico.cl.

Firmado: Alcalde y Secretario Municipal.

Y tenemos certificados médicos de los concejales Marcelo Luna Campillay y Alexis Flores Ahumada, por su ausencia el día hoy. Esa es la correspondencia alcalde.

Pasamos al punto c) Cuenta del Presidente.

Presidente: A continuación, al Alcalde presenta un power point sobre la situación actual en la comuna.

Secretario Municipal: Gracias alcalde, pasamos al punto d) Aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez, buenas tardes don Jaime. Son tres Modificaciones Presupuestarias, don Jaime tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas: Buenas tardes a todos. El Memorándum es el N° 121 es una Modificación en el área Salud. Se están aumentando los recursos en la Resolución N° 568 “Fortalecimiento en Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud 2020” y es por \$39.157.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta o alguna duda. Si no lo hubiere se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. Aprobada por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 220/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Luna y Flores) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 126

Fecha: 06/11/2020

MEMO 3773 SALUD AUMENTA RECURSOS RES. 568/2020 FORTALECIMIENTO RRHH

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002057	Res. 568 - 683-1483/2020 Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS	2	11.04.08	39.157.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.08	39.157.000	
Variación del Ingreso: 39.157.000			Total	78.314.000	0

Variación del Gasto: 39.157.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 122 son dos Traspasos en el área Salud. El primero es la Resolución N° 1351 “Mejoramiento de Atención Odontológico” y es por \$15.637.000. El segundo es la Resolución N° 396 “Sembrando Sonrisas” y es por \$1.940.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta o alguna duda. Si no lo hubiere se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. Aprobada por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 221/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Luna y Flores) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 129

Fecha: 09/11/2020

MEMO 3775 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO RES. 1351 MEJ. ATENCIÓN ODONTOLOG

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.04.25		2.000.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.25		3.000.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2	11.04.25		8.000.000
2152204999	Otros	2	11.04.25		2.637.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.25	15.637.000	
			Total	15.637.000	15.637.000

SALUD

Número: 130

Fecha: 09/11/2020

MEMO 3829 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO RES. 396 SEMBRANDO SONRISAS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.06		1.584.000
2152204999	Otros	2	11.04.06		356.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.06	1.540.000	

2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.04.06	400.000	
			Total	1.940.000	1.940.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 123 es un Traspaso en el área Educación, solicitado por la Jefa del Depto. de Educación, es en el liceo Ciencia y Tecnología, en los denominados Recursos Cisco y es por \$3.035.000.

Presidente: Se da la palabra por si hay alguna consulta o alguna duda. Si no lo hubiere se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. Aprobada por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 222/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Luna y Flores) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 129

Fecha: 09/11/2020

ORD. 139 C. Y TECNOLOGÍA - TRASPASO RECURSOS

CISCO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	8	10.06.01		3.029.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	8	10.06.01		6.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8	10.06.01	672.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	8	10.06.01	2.363.000	
			Total	3.035.000	3.035.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto e) aprobación de Plan de Salud Comunal año 2021.

Presidente: Como es de conocimiento público y también del concejo municipal, se tiene que aprobar en esta fecha el Plan de Salud Comunal para el año 2021 y porque en el marco de la ley es obligación tener este Plan de Salud.

Jefa (s) Depto. de Salud: A continuación, presenta un power point del Plan de Salud Comunal 2021.

Presidente: Muchas gracias doctora.

Voy hacer la pregunta de rigor. Se aprueba por unanimidad el Plan de Salud Comunal 2021, presentado por la Jefa (s) del Depto. de Salud de La Cisterna doctora Larissa Briones y el alcalde. Hay unanimidad. Sí, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 223/

APRUEBA PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2021:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Luna y Flores) el Plan de Salud Comunal año 2021, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Acuerdo.

El Depto. de Salud Municipal, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Son las 17:57 horas. Dejamos los incidentes para el próximo concejo municipal. Hay acuerdo. Si.

Concejal Morales: Me tiene que dar la palabra por las Actas alcalde. Es que tenía mala señal. Dentro de la aprobación de las Actas del 2019, las apruebo todas, menos el Acta Ordinaria N° 23, porque considero que le falta información. Y las Actas Extraordinarias del 2019 las apruebo todas.

Presidente: Gracias concejal. Muy bien, siendo las 17:57 horas damos término al concejo municipal ordinario de La Cisterna. Un abrazo para todos ustedes y sus familias, cuidense mucho.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL